

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de septiembre de 2025.-

VISITO:

El Expediente N° 104.045/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Lic. Romina Gisel GORNATI, mediante la cual presenta su renuncia al cargo NODOCENTE 425-A068-P, a partir del 22 de agosto de 2025, en virtud de haber sido designada en planta permanente en el cargo que motivaba la licencia sin goce de haberes otorgada por Disposición N° 241/2024;

QUE por Nota N° 611/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la NODOCENTE involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renuncias del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Romina Gisel GORNATI (C.U.I.L. N° 27-32922758-3) al cargo de Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área Gestión del Personal NODOCENTE y Seguridad en el Trabajo, Sector Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) Código del cargo 425-A268-P, a partir del 22 de agosto de 2025.-

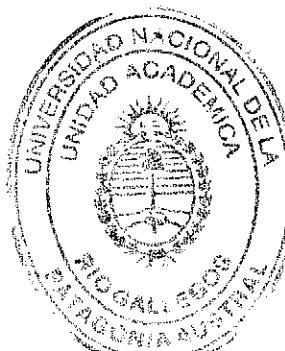
ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la Lic. Romina Gisel GORNATI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.120.000.11.16.00.00.02.00.3.4. 100,00% -

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Planeamiento, Mesa de Entradas y Archivo, sector Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE.-




Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

Nº 568/2025